

QUILMES, 03 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0583/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos de los que da cuenta la nota de inicio, dan lugar a la promoción del pertinente sumario y la designación de un Instructor sumariante.

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad.

Que se encuentran, en cuanto a su tramite, comprendidas en las previsiones del Artículo 34°, Inciso a), del Anexo "A" del Decreto 467/99.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 68°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el expediente N° 827-0583/03.

ARTICULO 2°: Designar Instructor, al Dr. Néstor Raúl Guzmán, D.N.I. 12.416.983, a efectos de substanciar sumario administrativo, conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 200/03



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES